



Organización de los
Estados Americanos

Más derechos
para más gente

Secretaría de Asuntos
Hemisféricos
Departamento para la Gestión
Pública Efectiva
Premio Interamericano a la
Innovación para
la Gestión Pública Efectiva -
Edición 2019

FORMULARIO DE POSTULACIÓN "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2019"

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	Colombia
Institución Pública Postulante:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Nombre de la Experiencia Innovadora:	Familias en su Tierra
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	ocho años
Categoría a la que postula:	Innovación en la Inclusión Social

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

Familias en su Tierra, es un programa del Gobierno de Colombia dirigido a la población que ha sido víctima de desplazamiento forzado a causa del conflicto interno colombiano, quienes luego han retornado o se han reubicado. Dicho esquema especial de acompañamiento tiene una duración de 15 meses durante los cuales se desarrollan cuatro componentes: Fortalecimiento Social y Comunitario, Seguridad Alimentaria, Vivir Mi Casa y Proyecto Productivo. Para ello, un equipo de gestores profesionales brinda un acompañamiento psicosocial que permita superar el daño generado por los rigores de la guerra y reunificar las familias y las comunidades, un segundo gestor apoya el establecimiento de una huerta casera y buenas prácticas de higiene que garantice la seguridad alimentaria, un tercero el mejoramiento de la vivienda y el hábitat para generar prácticas sostenibles y sustentables y reducir las necesidades básicas en materia de saneamiento básico, hacinamiento, y materiales de la vivienda. Y un cuarto gestor apoyando el proyecto productivo de cada hogar para mejorar las condiciones económicas y sostener en el largo plazo ingresos que les permitan mejorar la calidad de vida y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todo este acompañamiento se realiza a través de visitas, encuentros y jornadas de integración. En el desarrollo de la intervención los hogares conforman los Comités de Control Social, espacio de seguimiento al cumplimiento de los objetivos del programa. De igual forma se implementan las mesas de articulación municipal, espacio de articulación del programa con los actores locales. Finalmente tanto los participantes del programa, como los no participantes se unen para la identificación e implementación de iniciativas de fortalecimiento comunitario que permitan mejorar las condiciones sociales de las comunidades. Todos estos aspectos se desarrollan a partir de planes de vida familiar, planes de inversión por hogar de cada componente y planes de gestión comunitaria.

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
---	--

Dirección y Teléfono:	Dirección: Correspondencia en la Carrera 7 No. 32 - 12 Local 216 Teléfono: 571 5960800 – 571 5954410 – 018000 95 1100 Fax: 571 5960800 extensión 7102
Página Web:	http://www.prosperidadsocial.gov.co
E-mail:	servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Nacional
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Agencia Especializada

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

El programa Familias en su Tierra cumple con lo propuesto en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta que la pobreza es multidimensional y la solución debe ser integral a la persona y la familia, es decir no se deben crear estrategias que apunten a una única dimensión de la persona o solucionar una brecha sino que se le debe atender en su conjunto como ser integral. En este sentido, el programa Familias en su tierra FEST es multidimensional y multiinstitucional, teniendo en cuenta que la población objeto de atención son hogares que han sido desplazados a causa del conflicto interno colombiano y que han retornado o se han reubicados, la atención fundamental se centra en el acompañamiento psicosocial para buscar superar el daño psicológico y la ruptura del tejido familiar y comunitario. Complementario a ello se atienden necesidades en materia de seguridad alimentaria mediante un incentivo en especie y el montaje y funcionamiento de una huerta con cultivos de pancoger para aumentar la diversidad gastronómica y mejorar la nutrición junto con talleres de capacitación y encuentros prácticos que desarrollen lo aprendido; un incentivo económico en efectivo para mejoramiento de hábitat y vivienda, este incentivo permite realizar mejoras locativas como construcción de habitaciones para reducir el hacinamiento crítico, mejoramiento de pisos en tierra, mejoramiento de baños cocinas y en algunos casos compra de línea blanca de electrodomésticos; Para la sostenibilidad económica se capacita en el cultivo o proyecto productivo del hogar y se entrega un incentivo en efectivo, que le ayude a mejorar los ingresos en el mediano y largo plazo; Para el mejoramiento del entorno se entrega un incentivo colectivo en el que tanto los hogares vinculados al programa como los demás miembros de la comunidad participan en la identificación e implementación de las iniciativas comunitarias, es así que se desarrollan iniciativas como montaje de parques infantiles, dotación y arreglo de polideportivos, colegios, salones comunales, tiendas comunitarias, placas huella de vías veredales, recuperación de cuencas de ríos y quebradas, arreglo de lugares sagrados, siembra y mantenimiento de bosques entre otros. El programa igualmente se articula con el municipio y otras instituciones públicas y empresas privadas para brindar oferta complementaria, a través de las mesas de articulación municipal MAM, las cuales se realizan cada dos meses, en este espacio se hace seguimiento a la implementación del programa y articulan actividades complementarias a la intervención; de otra parte se realizan ferias de servicios para participantes y otros integrantes de la comunidad documentos de identidad, afiliación a un sistema de salud, vacunación, así como acceso a nuevos mercados, bancarización, líneas de crédito y oferta de servicios complementarios. Cada hogar participante cuenta con un seguro de vida. El programa también impulsa la asociatividad. En cuanto a espacios de participación los hogares eligen representantes en los Comités de Control Social encargados de hacer seguimiento del programa y evidenciar las quejas y sugerencias de los participantes.

2. Antecedentes

Colombia es el país con mayor desplazamiento interno de personas del mundo con más de ocho millones de desplazados a causa del conflicto interno. El Estado había creado el programa Desplazados que buscaba brindar atención humanitaria de emergencia; posteriormente con el grupo de retornos y reubicaciones se buscó retornarlos a sus lugares de origen en condiciones de seguridad o reubicarlos donde tuviesen menos riesgo su integridad. Una vez retornaron o se

reubicaron, además del hecho victimizante se encontraban en situación de pobreza y de precariedad de sus derechos; en algunos casos al retornar, encontraron sus casas destruidas, sus cultivos ya no estaban, sus predios habían sido despojados y vendidos ilegalmente a terceros, la infraestructura local comunitaria estaba completamente deteriorada y las familias y comunidades habían roto sus lazos afectivos por cuenta del conflicto. Esta situación llevó a expedir la ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, y a crear el programa Familias en su Tierra FEST, el cual busca contribuir a la estabilización socioeconómica de la población víctima retornada o reubicada, promoviendo proyectos productivos, acceso de alimentos para autoconsumo, mejoramiento de condiciones de la vivienda y fortalecimiento del capital humano y social. No obstante y dado que en muchas ocasiones se había ofrecido ayudas estatales que no se materializaron, hubo escepticismo de las personas hasta que se desarrolló la primera fase, cuando se vieron los resultados reales. FEST se ha venido implementando como esquema especial de acompañamiento para la población víctima de desplazamiento que ha retornado o ha sido reubicada, desde el año 2012, a la fecha se han realizado 6 intervenciones.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

El programa se enmarca dentro de la categoría de Innovación social ya que busca el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de los hogares que han sido desplazados y han retornado o se han reubicado, buscando su inclusión productiva, el restablecimiento de lazos afectivos, el cierre de las heridas dejadas por el conflicto, la obtención de condiciones que le permitan vivir con dignidad, garantizando la sostenibilidad de sus ingresos en el largo plazo, el acceso a servicios sociales de los hogares, la recuperación de la infraestructura comunitaria básica, la inclusión laboral mediante emprendimientos individuales y colectivos, la inclusión financiera mediante la bancarización, la equidad de género mediante la creación de espacios participativos equitativos, y el acercamiento a los servicios ofertados por el Estado y por particulares. El programa permite superar además de la condición de vulnerabilidad por el hecho victimizante, la situación de pobreza generada tras su desplazamiento; contribuye al arraigo, la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación integral de la población víctima retornada o reubicada, como esquema de acompañamiento a los hogares para la entrega de incentivos condicionados en los componentes de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales, promoción de proyectos productivos y acompañamiento social y comunitario.

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad

¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?

El programa Familias en su tierra fue ideado por los servidores públicos de Prosperidad Social, a partir de programas anteriores como desplazados, que aunque apoyaba el regreso de la población desplazada no le daba una solución posterior a su llegada, lo que aumentaba el riesgo de nuevo desplazamiento al no tener un ingreso que permitiera a los hogares sostenerse y generar arraigo en el territorio. Se decidió que debía atenderse de manera integral a la población retornada o reubicada para que obtuviera los satisfactores de sus necesidades de vida. En este sentido fue necesario ajustar los programas anteriores en uno nuevo que fuese integral en temas de seguridad alimentaria, inclusión productiva, mejoramiento de vivienda y sobre todo en acompañamiento psicosocial que les permitiera superar el hecho victimizante y emprender de nuevo la construcción de un futuro familiar.

Describe los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora

Atiende de manera integral a un grupo de población altamente vulnerable. Permite superar la condición de vulnerabilidad y ser sostenible en el largo plazo. La atención se realiza de manera personalizada hogar a hogar de manera permanente hasta alcanzar los objetivos. Promueve la integración comunitaria, ya que vincula no solo a los beneficiarios directos del programa, vinculando también a los hogares que se encuentran en las comunidades que habitan las veredas y

corregimientos intervenidos, por lo que el impacto se amplía a toda la comunidad. Reconstruye lazos familiares y comunitarios. Ayuda en el proceso de reparación simbólica y cierre de heridas del conflicto. Es un proceso incluyente de mujeres, niños, tercera edad, población LGBTI. Reduce las vulnerabilidades en materia de hábitat y habitabilidad. Mejora las costumbres alimenticias y la nutrición a través de siembra de productos para autoconsumo y trueque, y aprendizaje de buenas prácticas de higiene. Promueve actividades de generación de ingresos en el largo plazo mediante la capacitación técnica en la línea productiva en la que se desempeña, junto con el incentivo del proyecto productivo. Los hogares no participantes también se sienten incentivados a mejorar sus viviendas y sus proyectos productivos. Con las jornadas ambientales, la limpieza de ríos y quebradas, la siembra de bosques y la cultura de protección ambiental aportan a la sustentabilidad ambiental y al futuro de las próximas generaciones. Con la reconstrucción participativa de la infraestructura local comunitaria se mejora la integración comunitaria y junto con el mejoramiento de vivienda se respira un ambiente de futuro. Con la elaboración de los planes de inversión por hogar, los planes de vida familiar y los planes de gestión comunitaria les permite proyectarse y realizarse como individuos, como hogares y como comunidades. Con los encuentros, los talleres, los mercados campesinos, las ferias de servicios, las asambleas Control Social se hace real y efectiva la democracia participativa.

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?

El antecedente corresponde a los planes de retorno y reubicación que apoyaba el regreso en condiciones de seguridad, de la población desplazada a sus lugares de origen, o su reubicación cuando no era seguro retornar. Sin embargo estos planes apenas contaban con una atención humanitaria de emergencia y un incentivo de proyecto productivo, lo que no satisfacía integralmente a este grupo de población vulnerable.

b. Impacto Ciudadano

¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos.

Las familias desplazadas que habían retornado o se habían reubicado no contaban con acompañamiento psicosocial que ayudara a superar el daño emocional situación que si ocurre con el acompañamiento psicosocial que brinda el programa a través de gestores (psicólogos y trabajadores sociales) que están permanentemente en la zona durante los meses que dura la atención. Antes de la intervención las viviendas se encuentran en precarias condiciones de servicios esenciales, estructura, embellecimiento, luego de lo cual las viviendas son espacios de tranquilidad y bienestar con el apoyo dado por el gestor de hábitat y vivienda (ingeniero, arquitecto o técnico en construcción). Antes de la intervención las comunidades están desunidas su infraestructura social comunitaria deteriorada o destruida, hay desmotivación, después de la intervención las comunidades quedan integradas, comunicadas, alegres y trabajando asociativamente. Antes de la intervención, las quebradas y ríos se encuentran con desechos contaminantes, inadecuado manejo de basuras, terrenos deforestados, lo que luego se transforma en limpieza de ríos y quebradas, recuperación de materiales reciclables, siembra de árboles y educación ambiental. Antes de la atención del programa las familias cultivan sus productos sin mayor técnica ni conocimiento, después de la capacitación que reciben por parte del gestor productivo (agrónomos, ingenieros del agro y forestales aprenden como producir mejor y obtener mejores ingresos sin desmejorar la calidad y cultivando productos orgánicos y de origen con semillas nativas. Antes de la intervención la infraestructura se encuentra deteriorada o destruida, con la participación activa de participantes del programa y demás miembros de la comunidad se reconstruyen centros de acopio, trapiches, salones culturales y comunales, malokas, parques infantiles, polideportivos, caminos, plazas de mercado, cementerios, iglesias y tiendas comunitarias.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas.

Población beneficiada 88.743 hogares atendidos 1.495 hogares indígenas 6.295 hogares afrocolombianos 192 municipios 24 departamentos 7 Fases o intervenciones Presupuesto de la entidad Vigencia Presupuesto total 2013 COP\$ 92.408.304.682 US \$28.997.209 2014 COP\$ 92.408.000.000 US \$28.997.113 2015 COP\$ 106.208.000.000 US \$33.327.476 2016 COP\$ 123.498.276.138 US \$38.753.068 2017 COP\$ 119.416.796.797 US \$37.472.322 2018 COP\$ 121.249.323.983 US \$38.047.359 Total COP\$ 655.188.701.600 US \$205.594.547 Total Participantes 88.743 Incentivos 2019 por participante Incentivo Seguridad Alimentaria COP\$ 448.000 por hogar (US\$141) En especie Incentivo Vivir Mi Casa COP\$ 1.447.000 por hogar (US\$454) por hogar en efectivo Incentivo Proyecto Productivo COP\$ 2.686.000 (US\$843) por hogar en efectivo Iniciativa de Fortalecimiento comunitario COP\$ 400.000 (US\$126) por hogar en efectivo

¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivo? Por favor, explique:

El programa Familias en su Tierra cuenta con el componente de Acompañamiento Social y Comunitario el cual desarrolla "Iniciativas de Impacto Comunitario" que consiste en el desarrollo de actividades como: mejoramiento de espacios religiosos como malokas, cementerios iglesias, polideportivos, parques infantiles, centros de transformación de productos agropecuarios como beneficiaderos, trapiches y otras obras de tipo común. Para el desarrollo de estas iniciativas participan tanto la población vinculada al programa como los demás miembros de la comunidad, generando un espacio de sinergia comunitaria que ayuda a mejorar los lazos colaborativos y de integración social. El programa también desarrolla "Mercados campesinos" espacios de comercialización de los productos de los hogares participantes, donde las personas que habitan en el municipio contribuyen con la compra. El programa dinamiza las economías locales dado que se desarrollan ferias de proveeduría y ferias de servicios, en donde las entidades estatales y empresas privadas ofrecen servicios complementarios a los participantes de Familias en su Tierra FEST. Las "Jornadas Ambientales" son espacios en donde los participantes del programa realizan recolección de desechos y limpieza de caños, ríos y quebradas, mejora la calidad del ambiente y del agua y el beneficio repercute en un mayor bienestar para toda la población. En el marco de las jornadas de integración comunitaria se desarrollan Actos Colectivos de Reparación Simbólica son espacios de encuentro de toda la comunidad: tales como marchas, ceremonias religiosas, actos culturales que expresan la ruptura con el pasado y la construcción de nuevos sueños y esperanzas y con ellos la reconstrucción del tejido social.

c. Replicabilidad

¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?

Dado que en otros países de las Américas se presenta desplazamiento por conflictos políticos , el Programa Familias en su Tierra es una experiencia que se puede replicar para buscar que las familias una vez han retornado a su tierra, generen arraigo y reconstruyan el tejido familiar social y comunitario. La ventaja de este programa radica en su integralidad ya que atiende las diversas dimensiones del ser humano, evitando que la carencia de un satisfactor, haga que la población se vuelva a desplazar por necesidad. De igual forma el modelo permite una atención personalizada y atendiendo a enfoques diferenciales étnicos, de género y de edad. Al iniciar la atención con el componente de seguridad alimentaria, en poco tiempo las familias de cualquier latitud pueden obtener directamente sus alimentos de la huerta casera, sin tener que recurrir a comprarlo o no tenerlo por falta de oferta. El programa aplica tanto a desplazamiento interno como a desplazamiento a otros países, por cuanto el fenómeno del desplazamiento que traspasa fronteras requiere soluciones integrales financiadas conjuntamente por organismos multilaterales para garantizar el retorno y el arraigo de los hogares nuevamente.

¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?

Que tenga voluntad política del Gobierno y se legisle como Política de Estado. Que la selección de participantes sea por criterios técnicos dando prioridad a la población más pobre. Que el programa

cuenta con recursos suficientes en el largo plazo y obtenga cofinanciación multilateral. Tener continuidad durante cada intervención para que no se trunque en el momento en que un hogar está recibiendo la atención. Entregar incentivos en efectivo para empoderar a los participantes en la administración correcta del dinero, con la corresponsabilidad de que quien no aplique correctamente los incentivos no recibe el incentivo siguiente. Capacitar hogar a hogar y colectivamente con talleres técnicos y encuentros prácticos para demostrar la experiencia en cada uno de los componentes, de tal manera que cuando reciban el incentivo de cada componente tengan claro el plan de inversión de cada hogar. Debe tener enfoque diferencial, para que las intervenciones en comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas sean concertadas y que todos los beneficiarios participen activamente antes y durante la operación, en el diseño y control de cumplimiento. Debe tener un enfoque de género para empoderar a la mujer en sus derechos y en la administración de los recursos. Incluir los temas de hábitat y habitabilidad, como conexión a fuentes de agua potable y disposición de excretas, instalación de inodoros, lavamanos, duchas y lavaplatos, para mejorar la higiene y reducir la morbilidad, reducción de inhalación de humo y de hacinamiento crítico. Desarrollo de proyectos productivos con enfoque de mercado permitiendo generar encadenamientos productivos. Huerta casera diversa y se enseñe nuevas preparaciones de alimentos. Integración Comunitaria incentivando la participación activa tanto de los beneficiarios como de toda la comunidad en las iniciativas de impacto comunitario para que se empoderen y les den adecuado uso y mantenimiento.

d. Eficiencia

Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?

El presupuesto del programa Familias en su Tierra ha sido en promedio del 3.5% del presupuesto total de la Entidad. En promedio el presupuesto de Prosperidad Social supera el millón de dólares mientras el presupuesto anual del programa se ubica alrededor de US\$35.000. A la fecha se ha invertido en el Programa Familias en su Tierra más de COP\$655.188.701.600 equivalente a unos US\$205.368.994.

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante

El programa Familias en su Tierra se desarrolla con un equipo de 12 servidores de la Entidad de los cuales ocho son mujeres y cuatro hombres. De otra parte se contrata un operador del programa en territorio, el cual a su vez tiene un equipo de personas así: Gerente de proyecto (15 meses) (Nacional) Profesional de comunicaciones (13 meses) (Nacional) Coordinador de seguimiento y monitoreo (13 meses) (Nacional) Coordinadores Municipales (13 meses) (uno por cada municipio) Líder componente Fortalecimiento Social y Comunitario (12 meses) (Nacional) Gestor Fortalecimiento Social y comunitario (12 meses) (uno por cada 80 familias participantes) Líder Componente Proyecto Productivo (12 meses) (Nacional) Gestor Proyecto Productivo (12 meses) (uno por cada 80 familias participantes) Líder componente Seguridad Alimentaria (10 meses) (Nacional) Gestor Seguridad alimentaria (10 meses) (uno por cada 80 familias participantes) Líder Componente Vivir Mi Casa (9 meses) (Nacional) Gestor Vivir Mi Casa (9 meses) (uno por cada 80 familias participantes) Profesional de sistemas de información (13 meses) (Nacional) Coordinador de operaciones y logística (13 meses) (Nacional) Profesional de compras (13 meses) (Nacional) Tecnólogo de soporte y logística (13 meses) (Nacional) Profesional en gestión documental (15 meses) (Nacional) Auxiliar de gestión documental y logística territorial (uno en cada municipio) Coordinador Administrativo y financiero (15 meses) (Nacional) Auxiliar contable (15 meses) (Nacional)

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?

El programa Familias en su Tierra se puede resumir a partir de las conclusiones de la evaluación de operaciones y de resultados del programa, realizada por la firma Evaluar, que informa: "Familias en su tierra efectivamente logra impactar al arraigo tanto a través del goce efectivo de derechos y la

estabilización socioeconómica, como a través de la creación de tejido social.(pág. 92 informe final)". "Los incentivos económicos le aportan a la estabilización socioeconómica, y el acompañamiento social comunitario, las acciones de integración comunitaria y las veedurías al tejido social." (pág. 93) "La Resolución 1126 de 2015 establece que las víctimas de desplazamiento forzado gozan del derecho de alimentación cuando la frecuencia de consumo de alimentos es adecuada o aceptable y su dieta alimenticia es diversa. Los resultados de la evaluación muestran que el consumo de alimentos de los participantes de FEST cumple con estas dos características". (pág. 94 y 95) " en términos generales FEST es un programa bien diseñado y ejecutado adecuadamente durante la Convocatoria II: hay articulación entre los componentes y cada uno de ellos tiene un propósito para el cumplimiento del objetivo general del programa. El balance y complementariedad entre el acompañamiento técnico y social se ve reflejado en proyectos concretos gracias a la inversión de los incentivos económicos condicionados." "Los encuentros, las acciones de integración comunitaria y las instancias de participación y veeduría son valorados por los participantes como escenarios de encuentro entre los miembros de la comunidad, de esparcimiento y que generan sentido de responsabilidad y de compromiso, pues se crean lazos y comparten temas, valores y actitudes para la integración." "Familias en su Tierra significó para los hogares participantes un primer contacto de ellos como víctimas con el Estado colombiano: sentó un precedente valioso de cumplimiento de compromisos con las víctimas de desplazamiento". (pág. 253 informe final).

e. Sustentabilidad de la experiencia

Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?

La coordinación interinstitucional se da en el ámbito privado y en el público tanto en el nivel nacional, departamental y municipal. Junto con el las autoridades municipales y las autoridades étnicas se realiza la microfocalización para determinar las zonas geográficas a atender para hacer más eficiente el proceso. Existen espacios durante el desarrollo del programa, como las mesas de articulación municipal, feria de proveedurías y ferias de servicios en los que confluyen distintas entidades y organizaciones. Los mercados campesinos cuentan con el apoyo de autoridades municipales para su difusión y garantizar la seguridad de los participantes. Para las jornadas de pago de los incentivos las autoridades municipales organizan operativos de seguridad con la policía nacional y ejército con el fin de proteger a los participantes mientras cobran y adquieren los elementos de los componentes de vivir mi casa y proyecto productivo. Para las jornadas ambientales de siembra de bosques, limpieza de caños, ríos y quebradas se cuenta con autoridades ambientales locales y regionales. Durante la intervención del programa también se desarrollan acciones de articulación que permiten obtener recursos y beneficios adicionales para las comunidades intervenidas en temas de educación, Tics, Proyectos Productivo y en las iniciativas de impacto comunitario.

¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?

El programa Familias en su Tierra nace a partir de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, reglamentada por el Decreto 4800 de 2011. Así mismo el Decreto 1084 DE 2015 que reglamenta del sector de inclusión social y reconciliación, la Resolución 00434 del 12 de mayo de 2016 de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas que fija criterios para los esquemas especiales de acompañamiento para la población retornada y reubicada; la Resolución 03903 del 28 de diciembre de 2017 de Prosperidad Social que fija los criterios de inclusión, priorización, no inclusión y retiro de la población para los programas y proyectos de la Dirección de Inclusión Productiva. En materia jurisprudencial la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y sus Autos de Seguimiento 004, 005 y 008 de 2009, 383 de 2010, 219 de 2011, 051 de 2013 y 202 de 2015. Los documentos de Política Social del Consejo Nacional de Política Social - CONPES 113 de 2008 sobre seguridad alimentaria y nutricional, 3616 de 2009 sobre generación de ingresos, 3712 sostenibilidad financiera de la ley de víctimas, 3726 de 2012 metas y presupuestos del Plan Nacional de Reparación integral a Víctimas; 3784 de 2013 prevención y garantía de derechos de mujeres víctimas. Actualmente hace trámite en el Congreso el Proyecto de Ley 131/17 "Por medio de la cual se establece como política de estado el programa Familias en su Tierra", el cual ya fue aprobado en primer debate. Dado que

en Colombia hay registradas 7.508.384 víctimas de desplazamiento forzado de los cuales unos 88.743 hogares han recibido atención del Programa Familias en su Tierra, por lo que se requiere aumentar los esfuerzos para la atención de la población desplazada con este esquema de acompañamiento y atención temporal.

Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta

Durante tres mandatos presidenciales se ha desarrollado el Programa Familias en su Tierra 7 de agosto de 2010 al 7 de agosto de 2014 Presidente Juan Manuel Santos (1º periodo) 7 de agosto de 2014 al 7 de agosto de 2018 Presidente Juan Manuel Santos (2º periodo) Desde el 7 de agosto de 2018 a la fecha Presidente Iván Duque Márquez

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)

La ficha del Programa Familias en su Tierra está registrada en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional en el Departamento Nacional de Planeación, bajo el Código 2012011000260 el cual comprende un periodo de cuatro años correspondiente a cada periodo de gobierno. En la actualidad la ficha de inversión se contempla hasta el año 2022.

g. Participación Ciudadana

Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique.

El programa Familias en su Tierra desde su diseño metodológico se enfoca a la participación ciudadana activa, puesto que desde la Guía Operativa del Programa FEST en el ANEXO No.2 se definen los "Lineamientos para la participación ciudadana de los participantes del programa Familias en su Tierra". El programa; con la formación en participación ciudadana, pretende dejar conocimientos y habilidades a los participantes FEST, de manera que una vez finalizado el acompañamiento del Programa, puedan continuar con su proceso de gestión e incidencia de lo establecido en el Plan de Gestión Comunitario, articulados a los planes municipales de Retornos y Reubicación. Tiene como objetivo formar a los líderes/lideresas FEST, Colíderes FEST y Líderes de Seguridad Alimentaria FEST en el marco de los Talleres de Formación en Liderazgo y Participación Ciudadana, entregando herramientas que les permitan incidir sobre los escenarios de discusión y concertación de la política pública local, accediendo de manera gradual al restablecimiento de sus derechos y el de sus comunidades. Entre los objetivos específicos de están brindar a los líderes/lideresas FEST, Colíderes FEST y Líderes de Seguridad Alimentaria FEST, herramientas conceptuales que les permita reconocer sus derechos, articulados a las necesidades identificadas durante los diferentes procesos del programa, y plasmados en los Planes de Gestión Comunitaria – PGC. Con este proceso se busca empoderar a las personas en espacios de participación ciudadana, entre ellos los Comités de Control Social (espacio institucional del programa), Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Política Social, Consejo Municipal de Planeación, Comité Territorial de Justicia Transicional que define y aprueba el Plan de Acción Territorial y el Plan de Retorno y Reubicación; la Mesa de Participación de las Víctimas entre otros.

¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?

Una vez los participantes han recibido la capacitación en participación ciudadana han logrado incidir en los espacios municipales para buscar que los Planes de Gestión Comunitaria elaborados por los participantes del Programa Familias en su Tierra sean incorporados a los Planes de Desarrollo Municipal. De igual forma la capacitación permite acceder a espacios de participación local, así como a conocer los distintos mecanismos de defensa de derechos tales como las acciones populares, derechos de petición y las acciones de tutela en interés general. A nivel interno del Programa los Comités de Control Social son espacios de participación a través de los cuales se busca facilitar el encuentro entre los líderes de los hogares participantes y Prosperidad Social, con el fin de socializar, retroalimentar y hacer seguimiento y monitoreo a las actividades y compromisos del Programa, así como la labor del socio implementador.

Por favor, brindar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora

A la fecha se han realizado: Más de 509 eventos de reparación Colectiva Más de 400 Proyectos comunitarios Más de 100 Comités de Control Social (antes ALAV, CVC y Asambleas Fest) Más de 70 Mesas de Articulación Municipal Los mecanismos empleados por el Programa Familias en su Tierra para la participación ciudadana son: En la Etapa de Focalización se realiza la Mesa de Microfocalización con participación de las autoridades locales y la Mesa Municipal de Víctimas para definir concertadamente en cuales áreas del municipio se realizará la intervención del programa, atendiendo entre otros criterios a la mayor concentración de población víctima. En la etapa de ejecución están los Comités de Control Social, que anteriormente se denominaron Asambleas Locales de Acompañamiento y Verificación ALAV o Asambleas FEST, que son espacios de participación a través de los cuales se busca facilitar el encuentro entre los líderes de los hogares participantes y Prosperidad Social, con el fin de socializar, retroalimentar y hacer seguimiento y monitoreo a las actividades y compromisos del Programa, así como la labor del socio implementador.

f. Perspectiva de Género y derechos

¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?

El programa Familias en su Tierra cuenta con espacios de participación denominados Comités de Control Social, quienes tienen tres líderes de los cuales al menos uno debe ser lideresa. Así mismo el programa cuenta con un documento metodológico, uno relativo a enfoque de género sobre empoderamiento de la mujer y redistribución de roles y tareas al interior del hogar se desarrollan durante toda la operación del programa. El anexo No. 1 de la Guía Operativa del Programa se refiere a "Lineamientos para el trabajo con las mujeres víctimas retornadas y reubicadas participantes del programa FEST", para orientar el accionar en el trabajo con mujeres víctimas retornadas o reubicadas, incluyendo el enfoque diferencial para mujeres dentro de la intervención y aportando así en el cumplimiento del objetivo general del CONPES 3784 de 2013 y del objetivo específico número 3, desde Prosperidad Social. Los objetivos buscados son: Involucrar el enfoque de género y enfoque diferencial de las mujeres víctimas, dentro del que hacer metodológico del Programa Familias en su Tierra. (Roles/plan de vida, proyectos productivos) Generar procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres víctimas retornadas y reubicadas participantes del Programa. (Formación participación ciudadana). Promover la atención diferencial de las mujeres víctimas retornadas dentro de los Planes de Acción Territorial y Planes de Retorno y Reubicación, en el marco de los Consejos Territoriales de Justicia Transicional. Dado que es necesario Es necesario identificar y responder a las afectaciones e impactos específicos del conflicto armado en las mujeres y que existen roles naturalizados de desigualdad y violencias hacia las mujeres que requieren ser superadas por cuanto los entornos y prácticas socioculturales desconocen a las mujeres como sujetas de derechos, por lo que ese debe promover la capacitación sobre los derechos de las mujeres en las medidas de asistencia y reparación integral

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?

La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha establecido los "Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres", los cuales son de aplicación por todas las entidades públicas. Es así como Prosperidad Social a través de la Oficina Asesora de Planeación viene implementando la política de equidad de género en todos los programas institucionales y se reporta a la Alta Consejería los indicadores de avance en la materia. Dicha política se implementó en el anexo I de la Guía Operativa del Programa "Lineamientos para el trabajo con las mujeres víctimas retornadas y reubicadas participantes del programa FEST".

¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

El programa familias en su Tierra es en sí una estrategia institucional de acción afirmativa hacia personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto interno colombiano. En este sentido y teniendo en cuenta que la población a atender es mayor a la capacidad estatal se prioriza a la población se encuentre en situación de pobreza o con cabeza de hogar femenina. Asimismo atiende a los autos de la Corte Constitucional por lo que se viene atendiendo grupos étnicos que se encuentran en situación grave de vulneración de sus derechos, en zonas que distan 26 horas a lomo de mula del centro poblado más cercano. Con el fin de evitar el desplazamiento de los participantes desde su lugar de vivienda y trabajo, los gestores del programa se trasladan a atender casa a casa y finca afín a los hogares participantes. De igual forma se realizan encuentros en los sitios más equidistantes de los hogares participantes y en ellos los alimentos entregados corresponden a alimentos elaborados por las mismas familias como fuente alternativa de ingresos. Las ferias de servicios, los mercados campesinos, las ferias de proveeduría, las jornadas de bancarización y de cobro de incentivos, cuentan con logísticas especiales como mecanismos de acción afirmativa para este grupo de población atendida. De igual forma en el contrato con el operador se establece la obligatoriedad por parte de este de respetar los derechos de las mujeres en estado de gestación y de lactancia. Así mismo dentro de los requisitos que se exigen a los operadores para la contratación de los gestores es darle prioridad a los profesionales locales de cada municipio y región.

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?

El equipo del programa esta conformado en dos terceras partes de mujeres. En el nivel directivo la directora de la entidad, la subdirectora general y la coordinadora del programa son mujeres. En Colombia existe la Ley 581 de 2000 de Colombia, por medio de la cual se dispone que el 30 por ciento de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

Anexos

Anexo 1:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID107607ItemID19494G-GI-IP-5_Gua_Operativa_Intervencion_V_FEST..pdf

Anexo 2:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID107607ItemID19495Ficha_BPIN_FEST.pdf

Anexo 3:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID107607ItemID1949638_2016_-_EVALUACION_DE_OPERACIONES_Y_DE_RESULTADOS_DEL_PROGRAMA_FAMILIAS_EN_SU_TIERRA.pdf

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.

2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:

Susana Correa Borrero

Cargo:

Directora General

Teléfono:

57-1-5960800

E-mail:

direccion@prosperidadsocial.gov.co

Nombre de la persona de contacto:

Ana Milena del Pilar Suárez Daza

Cargo:

Coordinadora Intervenciones Rurales Integrales

Teléfono:

57-1-5960800 Ext 7706

E-mail:

ana.suarez@prosperidadsocial.gov.co

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2019: Si